

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3 de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por el cedente y comprobado que son correctas de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra

Respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de abril de 2020 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 16 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 26 de noviembre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/04744

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

16 de abril de 2021

**MADRID RESIDENCIAL II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Cuentas Anuales
 - Balances
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MADRID RESIDENCIAL II - F.T.A.
Balance
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		314.962	332.808
I. Activos financieros a largo plazo	6	314.962	332.808
Activos titulizados		308.918	328.664
Certificados de transmisión de hipoteca		304.287	323.849
Activos dudosos -principal-		4.633	4.825
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2)	(10)
Derivados		6.044	4.144
Derivados de cobertura		6.044	4.144
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		56.594	59.317
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	5.488	5.357
V. Activos financieros a corto plazo	6	17.164	19.188
Activos titulizados		16.531	18.184
Certificados de transmisión de hipoteca		15.601	17.339
Intereses y gastos devengados no vencidos		53	59
Intereses vencidos e impagados		6	8
Activos dudosos -principal-		1.010	906
Activos dudosos -intereses-		15	15
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(154)	(143)
Derivados		394	436
Derivados de cobertura		394	436
Otros activos financieros		239	568
Deudores y otras cuentas a cobrar		236	565
Otros		3	3
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	33.942	34.772
Tesorería		33.942	34.772
TOTAL ACTIVO		371.556	392.125

MADRID RESIDENCIAL II - F.T.A.
Balance
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		346.101	366.558
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	346.101	366.558
Obligaciones y otros valores emitidos		164.030	184.859
Series no subordinadas		164.030	184.859
Deudas con entidades de crédito		182.071	181.699
Préstamo subordinado		39.625	39.625
Otras deudas con entidades de crédito		144.000	144.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.554)	(1.926)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		19.053	21.061
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	19.021	21.024
Obligaciones y otros valores emitidos		16.611	18.246
Series no subordinadas		16.611	18.246
Deudas con entidades de crédito		2.410	2.778
Intereses y gastos devengados no vencidos		7	31
Intereses vencidos e impagados		2.403	2.747
Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		33	37
Comisiones		11	11
Comisión sociedad gestora		5	5
Comisión administrador		4	4
Comisión agente financiero/pagos		2	2
Otros		21	26
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.402	4.506
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	6.402	4.506
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		371.556	392.125

MADRID RESIDENCIAL II - F.T.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2020	2019
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.459	1.883
Activos titulizados	1.459	1.883
2. Intereses y cargas asimilados	(352)	(574)
Obligaciones y otros valores emitidos	(59)	(126)
Deudas con entidades de crédito	(265)	(410)
Otros pasivos financieros	(28)	(38)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	275	193
A) MARGEN DE INTERESES	1.382	1.502
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	16	16
7. Otros gastos de explotación	(534)	(616)
Servicios exteriores	(408)	(486)
Servicios de profesionales independientes	(408)	(486)
Otros gastos de gestión corriente	(126)	(130)
Comisión sociedad gestora	(68)	(69)
Comisión administrador	(35)	(38)
Comisión agente financiero/pagos	(18)	(19)
Otros gastos	(5)	(4)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	(563)	(938)
Deterioro neto de activos titulizados	(563)	(938)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	71	459
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	(372)	(423)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

MADRID RESIDENCIAL II - F.T.A.

Estado de flujos de efectivo

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		954	1.463
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		1.059	1.573
Intereses cobrados de los activos titulizados		1.466	1.902
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(60)	(146)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		313	201
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(632)	(345)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(28)	(39)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		(121)	(126)
Comisión sociedad gestora		(68)	(69)
Comisión administrador		(36)	(38)
Comisión agente financiero/pagos		(18)	(19)
Otras comisiones		1	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		16	16
Otros cobros de explotación		16	16
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION		(1.784)	(20.752)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		(1.365)	435
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados		13.184	12.836
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		6.971	9.281
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados		537	643
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		408	1.221
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(22.465)	(23.546)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(419)	(21.187)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito		-	(20.666)
Otros cobros y pagos		(419)	(521)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(830)	(19.289)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8	34.772	54.061
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8	33.942	34.772

MADRID RESIDENCIAL II - F.T.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2020	2019
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.171	549
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	2.171	549
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(275)	(193)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.896)	(356)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid RESIDENCIAL II, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2010, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Activos Titulizados cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 600.000 miles de euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 01 de julio de 2010 (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 24 de junio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 456.000 miles de euros (véase nota 9).

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición o rehabilitación de viviendas terminadas sitas en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre inmuebles valorados por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Activos Titulizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Activos Titulizados cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado Insolvencia del Fondo son los importes que compongan el saldo de la cuenta de tesorería:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los certificados de transmisión de hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;
4. Las cantidades netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del contrato de permuta de intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán Recursos Disponibles todos los importes depositados en la Cuenta de Tesorería.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo (2º) orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en el apartado 3.4.7.1 del presente Módulo Adicional del Folleto del Fondo y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas previstas en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos.
- (v) Pago de los intereses devengados por el Préstamo B.

El pago de estos intereses del Préstamo B se postergará, pasando a ocupar la posición (7ª) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que:

- a. el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión sea superior al 9,95% del saldo inicial de los Certificados en la Fecha de Constitución; y
- b. los Bonos no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos vayan a quedar amortizados en su totalidad. Esto es, en caso de que tengan lugar los supuestos (a) y (b) previstos anteriormente, el pago de intereses ocupará la posición (7ª) del presente Orden de Prelación de Pagos hasta completada la total amortización de los Bonos.

- (vi) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortización, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto del Fondo respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.
- (vii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5º) anterior, pago de los intereses devengados por el Préstamo B.
- (viii) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
- (ix) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 3º anterior.
- (x) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (xi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- (xii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (xiii) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xiv) Amortización del principal del Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- (xv) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xvi) Pago del Margen de Intermediación Financiera (comisión variable de la entidad cedente), por una cantidad igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Recursos Disponibles y la suma de cantidades comprendidas entre la posición primera (1ª) y la décima quinta (15ª) del Orden de Prelación de Pagos o del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Otras reglas:

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

Bankia (anteriormente Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) percibe un porcentaje por el saldo de la cartera al inicio del periodo en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados.

g) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Caja Madrid, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- i) Realizar los pagos de intereses y amortización del principal de los Bonos y del préstamo B, así como cualesquiera otros a las entidades que corresponda, en la correspondiente Fecha de Pago, una vez recibidas las oportunas instrucciones de la Sociedad Gestora.

- ii) En cada una de las Fechas de Determinación, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de Interés de Referencia que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos y al préstamo B en cada Periodo de Devengo de Intereses correspondiente.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Durante los últimos meses de 2011, las agencias de calificación Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Bankinter, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 4 de enero de 2012 se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Bankia, Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que ha afectado al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 24 de octubre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Bankia, como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y Banco Santander, acordaron modificar el Contrato de Servicios Financieros al objeto de adecuar los criterios actuales y que por lo tanto, Banco Santander siguiera siendo contraparte elegible, por lo que se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2014, se procedió a sustituir a Banco Santander S.A. ("Banco Santander") en todas sus funciones por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros entre Bankia, S.A., Banco Santander, BBVA y el Fondo. Asimismo, se procedió a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Banco Santander a la nueva cuenta abierta en BBVA.

El 15 de diciembre de 2017 se procedió a sustituir a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") en todas sus funciones por Banco Santander S.A. ("Banco Santander") para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros entre Bankia, S.A., Banco Santander, BBVA y el Fondo. Asimismo, se procedió a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en a BBVA la nueva cuenta abierta en Banco Santander.

El 21 de diciembre de 2018 se ha procedido a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Bankia, para lo cual se ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros entre Bankia y el Fondo. Asimismo, se ha procedido a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Banco Santander a la nueva cuenta abierta en Bankia.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's han rebajado la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA han acordado modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se procedió a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 8 y 9). Durante el ejercicio 2014 S&P subió la calificación a BBVA de BBB- a BBB por lo que BBVA dejó de precisar depósito de colateral a favor del Fondo.

i) Contraparte de los préstamos y crédito subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid (actualmente Bankia) tres préstamos y un crédito subordinado.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.

- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (nota 3.l)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (nota 3.k)

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre. La variación de la tasa de activos dudosos con respecto al año anterior ha sido la siguiente:

	% Tasa activos dudosos		Variación
	31/12/2020	31/12/2019	
Certificados de transmisión de hipoteca	1,73	1,65	4,85%

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos Titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución dispone de mecanismos minimizadores del mismo, préstamos subordinados y crédito subordinado, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos titulizados	325.449	346.848
Derivados de cobertura	6.438	4.580
Otros activos financieros	239	568
Efectivo y otros líquidos equivalentes	33.942	34.772
Total Riesgo	<u>366.068</u>	<u>386.768</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		
	No Corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	304.287	15.601	319.888
Activos dudosos – principal	4.633	1.010	5.643
Activos dudosos – intereses	-	15	15
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2)	(154)	(156)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	53	53
Intereses vencidos e impagados	-	6	6
	308.918	16.531	325.449
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	236	236
Otros	-	3	3
	-	239	239
Derivados			
Derivados de cobertura	6.044	394	6.438
	6.044	394	6.438
	Miles de euros		
	2019		
	No Corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	323.849	17.339	341.188
Activos dudosos – principal	4.825	906	5.731
Activos dudosos – intereses	-	15	15
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(10)	(143)	(153)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	59	59
Intereses vencidos e impagados	-	8	8
	328.664	18.184	346.848
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	565	565
Otros	-	3	3
	-	568	568
Derivados			
Derivados de cobertura	4.144	436	4.580
	4.144	436	4.580

6.1 Activos titulizados

Los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los certificados.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- El cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguno de los Certificados por él emitidos o que alguno de los préstamos hipotecarios sobre los que se han emitido aquéllos, no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora y, en el plazo de cinco días, indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevos certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna participación y/o certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el cedente afectado procederá a emitir un nuevo título múltiple que será canjeado por el que se entrega en la fecha de constitución.
- El cedente afectado se compromete a formalizar la sustitución de certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, así como a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. La sustitución se comunicará a las agencias de calificación y una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada certificado.
- Los préstamos hipotecarios devengan intereses a tipos variables o a tipos fijos y no tienen establecido ningún límite en el tipo de interés aplicable.

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El abono por el cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los préstamos hipotecarios que administre se realiza de la siguiente forma:
 - a) Caja Madrid (actualmente Bankia) realiza sus ingresos de forma diaria.
 - b) La cantidad total que el cedente debe entregar al Fondo en la fecha de cobro correspondiente, es la cantidad total que el cedente de que se trate haya recaudado de los préstamos hipotecarios que administre desde la anterior fecha de cobro.
 - c) El día 20 de cada mes ("Fecha de Cálculo"), o en caso de no ser este Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior, la Sociedad Gestora calculará la cantidad que el Cedente le tendría que haber entregado por las cantidades recibidas de los Préstamos Hipotecarios durante el Período de Cálculo anterior. La primera fecha de cálculo fue el 20 de julio de 2010.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de los Certificados.
- Los certificados de transmisión de hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- Tales Préstamos hipotecarios, por sus características, no cumplen todos los requisitos de la Sección Segunda de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario (la "Ley del Mercado Hipotecario") los cuales se transmiten al Fondo mediante la emisión de los certificados, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 44/2002 (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios").
- Las características mínimas que debieron cumplir los Activos titulizados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

- Los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 01 de julio de 2010.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Cedente tendrá derecho de tanteo para recuperar los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de los certificados de transmisión de hipoteca.
- El cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se comprometerá frente a la Sociedad Gestora y al Fondo, en la Escritura de Constitución del mismo, a:
 - (i) Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) Realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	341.188	-	(21.300)	319.888
Activos dudosos - principal	5.731	-	(88)	5.643
Activos dudosos - intereses	15	-	-	15
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(153)	(3)	-	(156)
Intereses y gastos devengados no vencidos	59	1.456	(1.462)	53
Intereses vencidos e impagados	8	-	(2)	6
	<u>346.848</u>	<u>1.453</u>	<u>(22.852)</u>	<u>325.449</u>

	Miles de euros			
	2019			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	365.481	-	(24.293)	341.188
Activos dudosos - principal	6.266	-	(535)	5.731
Activos dudosos - intereses	18	-	(3)	15
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(178)	-	25	(153)
Intereses y gastos devengados no vencidos	74	1.881	(1.896)	59
Intereses vencidos e impagados	8	-	-	8
	<u>371.669</u>	<u>1.881</u>	<u>(26.702)</u>	<u>346.848</u>

El saldo registrado como disminuciones de los certificados de transmisión de hipoteca, incluye a 31 de diciembre de 2020, 1.028 miles de euros (2019: 1.659 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y, que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

El movimiento de los activos titulizados fallidos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	14.439	13.506
Adiciones	501	933
Recuperaciones de fallidos en efectivo	-	-
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisición de activos	-	-
Saldo final	<u>14.940</u>	<u>14.439</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de amortización anticipada del conjunto de los certificados de transmisión de hipoteca fue del 2,09% (2,59% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 0,45% (0,53% al 31 de diciembre de 2019), con un tipo de interés nominal máximo de 5,50% (5,50% al 31 de diciembre de 2019) y mínimo de 0% (0,01% al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 1.459 miles de euros (2019: 1.883 miles de euros), de los que 53 miles de euros (2019: 59 miles de euros), se encuentran pendientes de vencimiento y 6 miles de euros se encuentran vencidos e impagados (2019: 8 miles de euros), estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance de situación a 31 de diciembre.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(153)	(178)
Dotaciones	(3)	-
Recuperaciones	-	4
Trasposos a fallidos	-	21
Saldo final	<u>(156)</u>	<u>(153)</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 563 miles de euros (2019: pérdida de 938 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro activos titulizados	(3)	-
Reversión de deterioro	-	4
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(501)	(913)
Corrección de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(59)	(29)
Deterioro neto activos titulizados	<u>(563)</u>	<u>(938)</u>

A 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 15.871 miles de euros (2019: 17.996 miles de euros) y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, es de 2.842 miles de euros (2019: 4.366 miles de euros).

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2 miles de euros (2019: 3 miles de euros).

Ni a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019 se han producido reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

		Miles de euros							
		2020							
		2021	2022	2023	2024	2025	2026 a 2030	Resto	Total
Activos titulizados		<u>16.611</u>	<u>14.421</u>	<u>14.455</u>	<u>14.454</u>	<u>14.416</u>	<u>71.287</u>	<u>179.887</u>	<u>325.531</u>

		Miles de euros							
		2019							
		2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2029	Resto	Total
Activos titulizados		<u>18.245</u>	<u>14.145</u>	<u>14.195</u>	<u>14.237</u>	<u>14.241</u>	<u>70.794</u>	<u>201.062</u>	<u>346.919</u>

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias.

A 31 de diciembre de 2020, el porcentaje del importe de los activos titulizados que se han acogido a las moratorias sobre el total de la cartera representa el 6,70%.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	5.357	5.422
Altas	527	726
Bajas	(396)	(791)
Saldo final	<u>5.488</u>	<u>5.357</u>

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2020, por importe de 5.357 miles de euros y 5.488 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 527 miles de euros (927 miles de euros de importe bruto de activos titulizados dados de baja, menos 400 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado) y las bajas de 396 miles de euros (408 miles de euros correspondientes al precio de venta, 59 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados, y menos 71 miles de euros correspondientes a la ganancia neta en la baja de activos no corrientes en venta).

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2019, por importe de 5.422 miles de euros y 5.357 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 726 miles de euros (1.544 miles de euros de importe bruto de activos titulizados dados de baja, menos 20 miles de euros de correcciones por deterioro, menos 798 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado) y las bajas de 791 miles de euros (1.221 miles de euros correspondientes al precio de venta, 29 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados, y menos 459 miles de euros correspondientes a la ganancia neta en la baja de activos no corrientes en venta).

Las ganancias netas, obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2020, han ascendido a 71 miles de euros (459 miles de euros de ganancia neta durante el ejercicio 2019), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2020					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el Ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	5.488	(400)	100,00%	(*)	36	3.512
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 501 miles de euros, correspondientes a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2019					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el Ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	5.357	(798)	100,00%	(*) (*)	23	3.573
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*) (*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 913 miles de euros, correspondientes a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV (véase Nota 3). Si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen definida una política comercial, como parte de la estrategia de enajenación de dichos activos, considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que serán finalmente liquidados podrían ser inferiores a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2020, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo. Hasta el ejercicio 2013 si bien, algunos inmuebles fueron inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012, la Entidad Cedente se comprometió a habilitar los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resultaran en la inscripción directa a nombre del fondo, comenzando a partir del 1 de julio del 2012 a ceder al remate de los inmuebles directamente al fondo.

A fecha de formulación de esta memoria, según indicaciones de Bankia, del total de inmuebles recogidos en los convenios de reconocimiento de titularidad, queda 1 inmueble sin vender.

Adicionalmente, según indica Bankia, existen 4 inmuebles que le fueron adjudicados por incidencias procesales en la cesión de remate, los 4 han sido incluidos en los convenios firmados el 2 de noviembre de 2017 para proceder a su venta. De estos, 2 se han vendido y 2 continúan sin venderse.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe de “Otros gastos de explotación- Servicios de profesionales independientes”, se incluyen principalmente los gastos como consecuencia de la ejecución de las garantías, el pago de impuestos referidos a los inmuebles, los gastos de mantenimiento y los costes derivados de la venta de los mismos.

Respecto a determinadas comisiones que el Fondo ha de abonar en cada fecha de pago a Bankia en su condición de administrador de los activos adjudicados (comisiones por venta, comisiones de gestión), la Sociedad Gestora no ha recibido determinadas facturas en tiempo, por lo que no se ha realizado su abono. Una vez se reciban, se procederá a su regularización.

No obstante, el importe calculado por el administrador de los activos adjudicados, conciliado a su vez por la Sociedad Gestora, ha sido provisionado a la espera de satisfacer el pago. A 31 de diciembre de 2020 el importe provisionado asciende a 19 miles de euros (2019: 52 miles de euros).

Tal y como se indica en el presente epígrafe, los activos inmobiliarios adjudicados al Fondo se encuentran disponibles para la venta.

No obstante, los inmuebles adjudicados podrán verse afectados por las medidas fijadas en diversas leyes dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda, como es el caso por ejemplo de la Ley 24/015 de 29 de julio de Cataluña. Como consecuencia de ello, es posible que los Fondos (considerados grandes tenedores de inmuebles), puedan ser obligados a ofertar y formalizar en su caso, contratos de alquiler social a favor de personas o unidades familiares en riesgo de exclusión social.

Adicionalmente, y con carácter general, puede existir también legislación europea, estatal y autonómica cuyas nuevas regulaciones o modificaciones a normas ya existentes, puedan suponer cambios económicos y contables en determinados activos inmobiliarios.

En relación a las cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a préstamos hipotecarios, la Sala primera del Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 11 de septiembre de 2019 fijando las pautas u orientaciones jurisprudenciales para aquellos procedimientos de ejecución hipotecaria en curso en los que no se haya producido todavía la toma de posesión.

1.- Aquellos préstamos que se dieron por vencidos y se presentó demanda antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013 serán sobreseídos.

2.- Los procesos en los que los préstamos se dieron por vencidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada y el incumplimiento del deudor no reúna los requisitos de gravedad y proporcionalidad establecidos en la Ley del Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), deberían ser igualmente sobreseídos.

3.- El sobreseimiento de los procesos no impedirá una nueva demanda ejecutiva en aplicación de la LCCI.

Las consecuencias de esta sentencia pueden implicar modificaciones económicas y contables en relación a los inmuebles ya adjudicados al Fondo.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde con el efectivo depositado en una cuenta de tesorería en el Agente Financiero (ver Nota 1.g). Devenga un tipo de interés anual fijo de -0,08% (2019: -0,08%) y se liquida el 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre.

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Tesorería	33.942	34.772
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>33.942</u>	<u>34.772</u>

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar de acuerdo con el orden de prelación de pagos se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso, por un importe de 60.000 miles de euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de desembolso, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la fecha de constitución con respecto al saldo nominal pendiente de cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del préstamo B en la fecha de pago de que se trate ; y
 - 10% sobre el importe inicial de la Emisión de Bonos y del Préstamo B a la constitución del Fondo , pasando a ser ese porcentaje al 5% desde el 15 de octubre de 2019.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2020 y 2019, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago
Saldo al 31 de diciembre de 2018	60.000	50.013	54.061
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.19	60.000	50.203	51.730
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.05.19	60.000	50.433	52.199
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.19	60.000	50.666	52.167
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.19	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>31.886</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>34.772</u>
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.20	30.000	30.000	31.798
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.05.20	30.000	29.897	30.977
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.20	30.000	29.893	31.009
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.20	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>31.066</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>33.942</u>

A fecha 15 de octubre de 2019, mediante una novación modificativa no extintiva de la Escritura de Constitución, se procedió a reducir el Nivel Requerido del Fondo de Reserva hasta un importe de 30.000 miles de euros, desde su nivel previo de 60.000 miles de euros. Así mismo, se redujo la Dotación Efectiva de dicha mejora crediticia hasta su nuevo Nivel Requerido.

Esta novación se produjo por acuerdo de los bonistas y del resto de acreedores, y con la consulta previa a las agencias de calificación.

La Novación de la Escritura de Constitución fue informada al mercado mediante la publicación de un Hecho Relevante el día 17 de octubre de 2019.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		Total
	No corriente	Corriente	
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	164.030	16.611	180.641
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
	<u>164.030</u>	<u>16.611</u>	<u>180.641</u>
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamo Subordinado	39.625	-	39.625
Otras deudas con entidades de crédito	144.000	-	144.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1.554)	-	(1.554)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	7	7
Intereses vencidos e impagados	-	2.403	2.403
	<u>182.071</u>	<u>2.410</u>	<u>184.481</u>

	Miles de euros		
	2019		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	184.859	18.246	203.105
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
	<u>184.859</u>	<u>18.246</u>	<u>203.105</u>
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamo Subordinado	39.625	-	39.625
Otras deudas con entidades de crédito	144.000	-	144.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1.926)	-	(1.926)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	31	31
Intereses vencidos e impagados	-	2.747	2.747
	<u>181.699</u>	<u>2.778</u>	<u>184.477</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc. por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos de titulización por importe de 456.000.000 euros de valor nominal. Esta emisión está constituida por 4.560 bonos compuestos por una única clase, representados mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros nominales cada uno.

Bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,40%.

Amortización de los bonos

Como regla general, la amortización de los bonos se realizará a prorrata entre los bonos mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

Los Bonos y el principal del Préstamo B se amortizarán en cada Fecha de pago con cargo a los recursos Disponibles por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los bonos más el principal pendiente de amortizar del préstamo B, y (ii) el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados no fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en cuestión; y
- (b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (1ª) a (5º) en el orden de prelación de pagos.

En consecuencia, los certificados fallidos que hayan sido clasificados como tales el último día de los tres periodos de cálculo anteriores a la fecha de pago correspondiente, darán lugar a la amortización de los bonos y del principal del préstamo B, por un importe equivalente al saldo nominal pendiente de cobro de dichos certificados fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en curso. Para la amortización se utilizarán los recursos disponibles, y siempre tras el pago de todos aquellos compromisos que precedan a éste en el orden de prelación de pagos o el orden de prelación de pagos de liquidación. En el caso de que no existan Recursos disponibles para realizar estos pagos, los correspondientes importes quedarán pendientes de amortización para la siguiente fecha de pago en que existan recursos disponibles para ello.

La amortización entre los Bonos y el Préstamo B se hará de manera secuencial, es decir, el Préstamo B comenzará a amortizar una vez haya sido amortizado totalmente el importe de la emisión de bonos. No obstante a lo anterior, se procederá a la amortización simultánea y a prorrata en función del porcentaje que representen en esa fecha de pago los Bonos y el Préstamo B sobre el total de ambas emisiones siempre que previo a la fecha de pago en curso se cumplan las condiciones descritas en el apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión del Fondo.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	203.105	-
Amortización	(22.465)	-
Saldo final	<u>180.640</u>	<u>-</u>

	Miles de euros	
	2019	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	226.651	-
Amortización	(23.546)	-
Saldo final	<u>203.105</u>	<u>-</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc....) que impiden su previsibilidad.

Durante los ejercicios 2020 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 59 miles de euros (2019: 126 miles de euros), de los que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay importe pendiente de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2020	2019
Bono A	0,00%	0,00%

Desde la fecha de fijación del 20 de agosto de 2019, y en cada fecha de fijación posterior hasta el final del periodo de devengo de intereses que finaliza el 24 de mayo de 2021, la Sociedad Gestora ha estado fijando en el 0%, a excepción de la fecha de pago de 24 de agosto de 2020, en la que el tipo aplicado fue positivo, el tipo de interés nominal aplicable al Bono cuando este resultaba ser un valor negativo, ya que el folleto del Fondo no contempla la posibilidad de un tipo de interés nominal negativo que pudiera dar lugar a intereses a satisfacer por los tenedores de los bonos a favor del Fondo.

Las agencias de calificación fueron Standard and Poor's España, S.A. (S&P) y Moody's Investors Service España S.A.

- Standard and Poor's inicialmente otorgó AAA para los Bonos A.
- Moody's Investors Service otorgó Aaa para los Bonos A.
- Moody's Investors Service otorgó con fecha 28 de enero de 2019, Aa2 para los Bonos A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

9.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por el Emisor tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO B

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	144.000
Saldo inicial	<u>144.000</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2020 144.000 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2019 144.000 miles de euros.

Tipo de interés anual: El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada fecha de pago igual al tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada periodo de devengo de intereses más un margen del 0,55%.

Finalidad: Pago del precio de los certificados que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al préstamo cupón corrido.

Amortización: Todas las cantidades que deban abonarse al Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal del Préstamo B, se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	60.000
Saldo inicial	<u>60.000</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.154 miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	39.334 miles de euros.
Tipo de interés anual:	El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.
Finalidad:	Destinado a la dotación del Fondo de Reserva inicial.
Amortización:	La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

PRÉSTAMO CUPÓN CORRIDO

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	<u>547</u>
Saldo inicial	<u><u>547</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2019	Completamente amortizado

Tipo de interés anual:	El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado en cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.
Finalidad:	Destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los certificados que, de acuerdo con el folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.
Amortización:	Durante el ejercicio 2010 se amortizó totalmente el Préstamo Cupón Corrido

CRÉDITO SUBORDINADO

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Bankia)	1.817
Saldo inicial	<u>1.817</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	291 miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	291 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Devengará intereses sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.
Finalidad:	Primera disposición de 500 miles de euros se destinó exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales. Una segunda disposición de 1.317 miles de euros se destinó a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de pago entre el devengo de los intereses de los préstamos hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los préstamos vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago.
Amortización:	Los saldos dispuestos se amortizarán con el importe remanente de los Recursos Disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones de valor, durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Préstamo participativo</u>	<u>Préstamo participativo</u>
Saldo inicial	39.334	60.000
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	<u>(20.666)</u>
Saldo final	<u>39.334</u>	<u>39.334</u>

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses por el total de las deudas con entidades de crédito por importe total de 265 miles de euros (2019: 410 miles de euros), encontrándose 187 miles de euros (2019: 31 miles de euros) pendientes de vencimiento y 2.403 miles de euros (2019: 2.747 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el respectivamente epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra impagado el principal del crédito subordinado por un importe de 291 miles de euros (2019: 291 miles de euros) y los intereses del crédito subordinado y el préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva por 14 miles de euros y 2.390 miles de euros, respectivamente (2019: 13 miles de euros y 2.734 miles de euros, respectivamente).

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Real	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	12.854	13.244
Cobros por amortizaciones anticipadas	6.971	9.281
Cobros por intereses ordinarios	1.382	1.796
Cobros por intereses previamente impagados	84	106
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	537	643
Otros cobros en efectivo	424	1.237
Otros cobros en efectivo (SWAP)	313	201
<u>Obligaciones y otros valores emitidos y préstamos:</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Bono A)	22.465	23.546
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo B)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Bono A)	60	146
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo B)	226	307
Pagos por amortizaciones anticipadas (Bono A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Bono A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Préstamo B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Bono A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	20.666
Pagos por intereses de préstamos subordinados	406	38
Otros pagos del período (SWAP)	-	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2020	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	2,05%	0,45%
Tasa de amortización anticipada	6%	2,09%
Tasa de fallidos	0,60%	4,61%
Tasa de recuperación de fallidos	70%	0%
Tasa de morosidad	8,08%	1,73%
Loan to value medio	90,79	66,12%

	Ejercicio 2019	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	2,05%	0,53%
Tasa de amortización anticipada	6%	2,59%
Tasa de fallidos	0,60%	4,19%
Tasa de recuperación de fallidos	70%	0%
Tasa de morosidad	8,08%	1,65%
Loan to value medio	90,79	68,55%

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2020 y 2019:

- Ejercicio 2020

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2020			
	Real			
	24/02/2020	22/05/2020	24/08/2020	23/11/2020
Pagos por amortización ordinaria Bono A	6.866	5.654	4.937	5.008
Pagos por amortización ordinaria Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Bono A	-	-	60	-
Pagos por intereses ordinarios Préstamo B	54	49	102	21
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Préstamos B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones previamente impagadas Bono A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones previamente impagadas Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones de préstamos subordinados	-	-	-	60
Pagos por intereses de préstamos subordinados	180	-	-	226
Otros pagos/cobros del período Periodo (SWAP)	(75)	(112)	(176)	50

- Ejercicio 2019

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2019			
	Real			
	22/02/2019	22/05/2019	22/08/2019	22/11/2019
Pagos por amortización ordinaria Bono A	5.216	6.034	6.426	5.870
Pagos por amortización ordinaria Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Bono A	49	50	47	-
Pagos por intereses ordinarios Préstamo B	86	86	87	48
Pagos por amortizaciones anticipadas Bono A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas Préstamos B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones previamente impagadas Bono A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones previamente impagadas Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Bono A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Préstamo B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones de préstamos subordinados	-	-	-	20.666
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	38
Otros pagos/cobros del período Periodo (SWAP)	97	76	50	(22)

Ni al 31 de diciembre de 2020 ni 2019 el Fondo presentaba impagados en la serie de Bonos en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo dispuso de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2020 ni durante 2019 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	(2.349)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	423
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(1.926)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	372
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	(1.554)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La sociedad gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de tipos de interés variable, y conforme al modelo de contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA, han acordado modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se ha procedido a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 1.h) y 8). Posteriormente, durante el ejercicio 2014 S&P subió la calificación a BBVA, por lo que BBVA dejó de precisar depósito de colateral a favor del fondo.

Los términos más relevantes del contrato inicial se describen a continuación;

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación fue el 23 de agosto de 2010.

Periodo de Liquidación: El Período de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 23 de agosto de 2010 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2020	2019
Tasa de amortización anticipada	2,24%	2,41%
Tasa de fallido	0,30%	0,49%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable positivo a corto plazo de 394 miles de euros (2019: 436 miles de euros de valor negativo) y el valor razonable positivo a largo plazo de 6.044 miles de euros (2019: 4.144 miles de euros de valor razonable positivo).

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance un importe acreedor de 6.402 miles de euros (2019: 4.506 miles de euros de importe acreedor).

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 275 miles de euros (2019: 193 miles de euros de resultado neto negativo).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido 4 miles de euros (2019: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

A 31 de diciembre de 2020, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 2,78%.

14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 3 de febrero de 2021, se procedió a sustituir a BBVA en todas sus obligaciones como contrapartida del Contrato de Permuta Financiera por BANKIA.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2020

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2020								Situación cierre anual anterior 31/12/2019								Hipótesis iniciales folleto/escritura							
	Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada	
Participaciones hipotecarias	0380		0400		0420		0440		1380		1400		1420		1440		2380		2400		2420		2440	
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	1,73	0401	4,61	0421	0,00	0441	2,09	1381	1,65	1401	4,19	1421	0,00	1441	2,59	2381	0,00	2401	0,00	2421	0,00	2441	6,00
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0422		0442		1382		1402		1422		1442		2382		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0423		0443		1383		1403		1423		1443		2383		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0424		0444		1384		1404		1424		1444		2384		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0425		0445		1385		1405		1425		1445		2385		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0426		0446		1386		1406		1426		1446		2386		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0387		0407		0427		0447		1387		1407		1427		1447		2387		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0428		0448		1388		1408		1428		1448		2388		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0429		0449		1389		1409		1429		1449		2389		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0435		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	76	0467	29	0474	5	0481	0	0488	33	0495	10.605	0502	0	0509	10.639
De 1 a 3 meses	0461	15	0468	12	0475	2	0482	0	0489	14	0496	2.170	0503	0	0510	2.184
De 3 a 6 meses	0462	5	0469	7	0476	1	0483	0	0490	8	0497	569	0504	0	0511	577
De 6 a 9 meses	0463	2	0470	5	0477	0	0484	0	0491	6	0498	210	0505	0	0512	216
De 9 a 12 meses	0464	2	0471	12	0478	1	0485	2	0492	15	0499	307	0506	0	0513	322
Más de 12 meses	0465	32	0472	741	0479	14	0486	228	0493	983	0500	3.792	0507	0	0514	4.775
Total	0466	132	0473	806	0480	22	0487	231	0494	1.059	0501	17.654	0508	0	1515	18.713

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado								Principal pendiente no vencido		Otros importes		Deuda Total		Valor garantía		Valor Garantía con Tasación > 2 años		% Deuda / v. Tasación	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total													
Hasta 1 mes	0515	76	0522	29	0529	5	0536	0	0543	33	0550	10.605	0557	0	0564	10.639	0571	16.009	0578	16.009	0584	66,46
De 1 a 3 meses	0516	15	0523	12	0530	2	0537	0	0544	14	0551	2.170	0558	0	0565	2.184	0572	3.154	0579	3.154	0585	69,25
De 3 a 6 meses	0517	5	0524	7	0531	1	0538	0	0545	8	0552	569	0559	0	0566	577	0573	935	0580	935	0586	61,74
De 6 a 9 meses	0518	2	0525	5	0532	0	0539	0	0546	6	0553	210	0560	0	0567	216	0574	294	0581	294	0587	73,36
De 9 a 12 meses	0519	2	0526	12	0533	1	0540	2	0547	15	0554	307	0561	0	0568	322	0575	469	0582	469	0588	68,61
Más de 12 meses	0520	32	0527	741	0534	14	0541	228	0548	983	0555	3.792	0562	0	0569	4.775	0576	6.138	0583	6.138	0589	77,79
Total	0521	132	0528	806	0535	22	0542	231	0549	1.059	0556	17.654	0563	0	0570	18.713	0577	27.000			0590	69,31

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
Inferior a 1 año	0600	12	1600	5	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	39	1601	28	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	151	1602	44	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	280	1603	254	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	670	1604	296	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	9.222	1605	6.204	2605	58
Superior a 10 años	0606	315.157	1606	340.090	2606	599.942
Total	0607	325.530	1607	346.920	2607	600.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	19,76	1608	20,64	2608	29,68

Antigüedad	Situación					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	13,80	1609	12,80	2609	3,22

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 24/06/2010			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	0620	127	0630	7.845	1620	88	1630	5.789	2620	0	2630	0
40% - 60%	0621	799	0631	90.916	1621	631	1631	73.775	2621	0	2631	0
60% - 80%	0622	1.268	0632	194.705	1622	1.473	1632	226.943	2622	0	2632	0
80% - 100%	0623	148	0633	24.768	1623	188	1633	31.824	2623	2.918	2633	567.668
100% - 120%	0624	31	0634	2.757	1624	36	1634	3.481	2624	50	2634	5.203
120% - 140%	0625	15	0635	1.716	1625	18	1635	1.925	2625	62	2635	7.514
140% - 160%	0626	10	0636	1.212	1626	9	1636	1.110	2626	43	2636	5.469
superior al 160%	0627	10	0637	1.610	1627	13	1637	2.073	2627	90	2637	14.146
Total	0628	2.408	0638	325.530	1628	2.456	1638	346.920	2628	3.163	2638	600.000
Media ponderada (%)	0639	66,12	0649		1639	68,55	1649		2639	91,03	2649	

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,45	1650	0,53	2650	2,03
Tipo de interés nominal máximo	0651	5,50	1651	5,50	2651	6,50
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,00	1652	0,01	2652	1,43

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 24/06/2010			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	267	0683	26.841	1660	273	1683	28.545	2660	351	2683	51.156
Aragón	0661	35	0684	3.772	1661	35	1684	3.945	2661	38	2684	5.717
Asturias	0662	41	0685	3.977	1662	42	1685	4.199	2662	50	2685	6.714
Baleares	0663	35	0686	5.019	1663	36	1686	5.566	2663	65	2686	12.923
Canarias	0664	43	0687	3.994	1664	45	1687	4.390	2664	60	2687	7.971
Cantabria	0665	40	0688	4.101	1665	40	1688	4.271	2665	45	2688	6.748
Castilla-León	0666	84	0689	7.775	1666	87	1689	8.516	2666	112	2689	16.110
Castilla La Mancha	0667	195	0690	19.624	1667	200	1690	21.242	2667	285	2690	42.443
Cataluña	0668	229	0691	33.730	1668	231	1691	35.429	2668	330	2691	63.316
Ceuta	0669	6	0692	496	1669	6	1692	519	2669	7	2692	900
Extremadura	0670	25	0693	1.880	1670	25	1693	1.973	2670	36	2693	4.120
Galicia	0671	101	0694	11.629	1671	105	1694	12.466	2671	126	2694	18.967
Madrid	0672	1.063	0695	173.121	1672	1.080	1695	183.397	2672	1.339	2695	305.733
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	15	0697	1.457	1674	16	1697	1.719	2674	23	2697	3.585
Navarra	0675	7	0698	782	1675	8	1698	974	2675	10	2698	1.875
La Rioja	0676	9	0699	920	1676	10	1699	1.300	2676	11	2699	1.834
Comunidad Valenciana	0677	178	0700	20.716	1677	181	1700	22.434	2677	234	2700	40.478
País Vasco	0678	35	0701	5.695	1678	36	1701	6.036	2678	41	2701	9.409
Total España	0679	2.408	0702	325.530	1679	2.456	1702	346.920	2679	3.163	2702	600.000
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	2.408	0705	325.530	1682	2.456	1705	346.920	2682	3.163	2705	600.000

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2020				Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Situación inicial 24/06/2010			
	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,66			1710	1,61			2710	1,46		
Sector	0711		0712		1711		1712		2711		2712	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2020			Situación cierre anual anterior 31/12/2019			Situación inicial 24/06/2010		
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722
ES0358969006	Bono A	4.560	39.614	180.640	4.560	44.541	203.105	4.560	100.000	456.000
Total		0723 4.560		0724 180.640	1723 4.560		1724 203.105	2723 4.560		2724 456.000

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente				Total Pendiente		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados		Intereses impagados	Serie devenga Intereses en el periodo	Principal no vencido		Principal impagado		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		
						0730	0731			0732	0733	0734	0735		0736	0737	0738
ES0358969006	Bono A	NS	EURIBOR 3 m	0,40	0,00	0	0	0	SI	180.640	0	0	0	180.640	0	0	
Total						0740	0	0741	0	0743	180.640	0744	0	0745	180.640	0746	0

	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	0,03	0748	0,05	0749	0,00

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2020								Situación periodo comparativo anterior 31/12/2019							
Serie	Denominación serie	Amortización principal				Intereses				Amortización principal				Intereses			
		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados	
		0750	0751	0752	0753	0750	0751	0752	0753	1750	1751	1752	1753	1750	1751	1752	1753
ES0358969006	Bono A	5.008	275.360	0	21.777	5.870	252.895	0	21.718								
Total		0754	5.008	0755	275.360	0756	0	0757	21.777	1754	5.870	1755	252.895	1756	0	1757	21.718

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 24/06/2010
				0762	0763	0764
ES0358969006	Bono A	28/01/2019	MDY	Aa2	Aa2	Aaa
ES0358969006	Bono A	05/11/2012	SYP	A	A	AAA

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
Inferior a 1 año	0765	53.360	1765	73.339	2765	10.044
Entre 1 y 2 años	0766	41.789	1766	41.369	2766	12.488
Entre 2 y 3 años	0767	4.713	1767	4.541	2767	12.975
Entre 3 y 4 años	0768	4.707	1768	4.555	2768	13.480
Entre 4 y 5 años	0769	4.708	1769	4.552	2769	14.006
Entre 5 y 10 años	0770	34.207	1770	23.900	2770	78.664
Superior a 10 años	0771	37.156	1771	50.849	2771	314.344
Total	0772	180.640	1772	203.105	2772	456.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	16,73	1773	17,97	2773	29,41

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010	
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	30.000	1775	30.000	2775	60.000
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	30.000	1776	30.000	2776	60.000
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	16,61	1777	14,77	2777	13,16
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	Bankia	1778	Bankia	2778	Caja Madrid
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100,00	1792	100,00	2792	100,00
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características	
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 24/06/2010	
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
Swap de Bases	BBVA	TRIMESTRAL	Media de los Euribor 12M en cada Fecha de Referencia	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	Tipo de Referencia de los Bonos + 0,246%	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	6.438	4.580		
Total							0808 6.438	0809 4.580	0810	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)						Valor en libros (miles de euros)						Otras características	
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010		Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 24/06/2010			
Préstamos hipotecarios	0811		1811		2811		0829		1829		2829		3829	
Cédulas hipotecarias	0812		1812		2812		0830		1830		2830		3830	
Préstamos a promotores	0813		1813		2813		0831		1831		2831		3831	
Préstamos a PYMES	0814		1814		2814		0832		1832		2832		3832	
Préstamos a empresas	0815		1815		2815		0833		1833		2833		3833	
Préstamos corporativos	0816		1816		2816		0834		1834		2834		3834	
Cédulas territoriales	0817		1817		2817		0835		1835		2835		3835	
Bonos de tesorería	0818		1818		2818		0836		1836		2836		3836	
Deuda subordinada	0819		1819		2819		0837		1837		2837		3837	
Créditos AAPP	0820		1820		2820		0838		1838		2838		3838	
Préstamos consumo	0821		1821		2821		0839		1839		2839		3839	
Préstamos automoción	0822		1822		2822		0840		1840		2840		3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823		1823		2823		0841		1841		2841		3841	
Cuentas a cobrar	0824		1824		2824		0842		1842		2842		3842	
Derechos de crédito futuros	0825		1825		2825		0843		1843		2843		3843	
Bonos de titulización	0826		1826		2826		0844		1844		2844			
Total	0827		1827		2827		0845		1845		2845		3845	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0862	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862		2862	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3862	0,015	4862		5862	17	6862	TRIMESTRAL	7862	S	8862	
Comisión administrador	0863	Bankia	1863		2863	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3863	0,010	4863		5863		6863	TRIMESTRAL	7863	S	8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864	Bankia	1864		2864	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3864	0,005	4864		5864		6864	TRIMESTRAL	7864	S	8864	
Otras	0865		1865		2865		3865		4865		5865		6865		7865		8865	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Derterminada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)		Fecha cálculo					Total
		24/02/2020	22/05/2020	24/08/2020	23/11/2020		
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885						
Saldo inicial	0886	30.000	30.000	29.897	29.893		
Cobros del periodo	0887	7.262	5.787	5.029	5.490		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-162	-187	-110	-78		
Pagos por derivados	0889	0	0	176	-50		
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-30.000	-29.897	-29.893	-30.000		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-6.866	-5.654	-4.997	-5.008		
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	-234	-49	-102	-247		
Resto pagos/retenciones	0893	0	0	0	0		
Saldo disponible	0894	0	0	0	0		
Liquidación de comisión variable	0895	0	0	0	0		0

Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral MADRID RESIDENCIAL 2

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

MADRID RESIDENCIAL II, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 29 de junio de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 1 de julio de 2010, Fecha de Desembolso, actuó como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.560 Bonos de Titulización que se agrupan en una única clase de Bonos de la siguiente manera:

- Compuesta por una única serie de Bonos por importe nominal total de cuatrocientos cincuenta y seis mil millones (456.000.000) de euros integrada por 4.560 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización será de cuatrocientos cincuenta y seis mil millones de euros (456.000.000).

El activo del Fondo MADRID RESIDENCIAL II está integrado por Certificados cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Certificados suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y un Crédito Subordinado:

- **Préstamo B:** Por un importe de ciento cuarenta y cuatro millones (144.000.000) de euros. Se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos y el Préstamo Cupón Corrido.

- Préstamo de Cupón Corrido: Por un importe total de quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cinco céntimos (547.458,05). El importe del Préstamo Cupón Corrido se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que corresponde al Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: Por un importe sesenta millones (60.000.000) euros con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva.
- Crédito Subordinado:
 - (i) Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascenderá a un importe de quinientos mil (500.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.
 - (ii) Una segunda disposición que ascendió a un importe de un millón trescientos dieciséis mil setecientos veintitrés euros con veintiún céntimos (1.316.723,21), que se entregó el segundo (2º) Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinó por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 23 de agosto de 2010.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 2,13%, se prevé que con fecha 22/11/2035 el saldo de los derechos de crédito se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

MADRID RESIDENCIAL II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2020****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	324.724.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	325.530.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	258.866.000
4 Vida residual (meses):	237
5 Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,41%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 12 meses:	0,12%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	7,27%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	4.396.000
10. Tipo medio cartera:	0,45%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,30%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358969006	180.640.000	40.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358969006		40,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2020):		
a) ES0358969006		0,030%
8. Pagos del periodo		
a) ES0358969006	<u>Amortización de principal</u> 22.465.000	<u>Intereses</u> 60.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	33.942.000
2. Saldo de la cuenta de Depósito SWAP	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo B:	144.000.000
2. Préstamo Cupón Corrido:	0
3. Crédito Subordinado:	291.000
4. Préstamo Participativo:	39.334.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2020	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2020	68.000
2. Variación 2020	-1,45%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358969006	Bono A	MDY	Aa2 (sf)	Aaa (sf)
ES0358969006	Bono A	SYP	A (sf)	AAA (sf)

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal		SERIE A1	180.640.000,00
Pendiente de Cobro			
No Fallido*:	320.388.000,00	PRÉSTAMO B	144.000.000
Saldo Nominal			
Pendiente de Cobro	5.142.000,00		
Fallido*:			
TOTAL:	325.530.000,00	TOTAL:	324.640.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	2,01%
- Tasa de Fallidos:	0,34%
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	0,13%
- Tasa de Impago >90 días:	0,386%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días:	6,70%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses. En el caso de que no llegaran a cumplirse dichas hipótesis, podrían verse modificadas las estimaciones previstas.

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecarias Fallidos aquellos cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 13 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarias impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el doceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarias.

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Junio-10	0,12%							
Julio-10	1,52%	1.154,55%						
Agosto-10	1,08%	-28,85%	0,87%					
Septiembre-10	1,82%	68,43%	1,47%	68,61%				
Octubre-10	2,41%	32,27%	1,77%	20,18%				
Noviembre-10	3,63%	51,04%	2,62%	48,33%	1,75%			
Diciembre-10	4,63%	27,46%	3,57%	35,90%	2,52%	43,94%		
Enero-11	1,57%	-66,17%	3,29%	-7,68%	2,52%	0,36%		
Febrero-11	1,90%	21,19%	2,71%	-17,56%	2,66%	5,43%		
Marzo-11	2,40%	26,28%	1,96%	-27,97%	2,76%	3,64%		
Abril-11	1,73%	-27,98%	2,01%	2,76%	2,65%	-4,06%		
Mayo-11	1,76%	1,80%	1,96%	-2,34%	2,33%	-11,82%	2,03%	
Junio-11	2,64%	50,06%	2,04%	4,08%	1,99%	-14,61%	2,24%	10,54%
Julio-11	3,43%	30,06%	2,61%	27,91%	2,30%	15,65%	2,40%	7,08%
Agosto-11	0,81%	-76,51%	2,30%	-11,91%	2,13%	-7,77%	2,38%	-0,83%
Septiembre-11	0,64%	-21,09%	1,64%	-28,94%	1,84%	-13,69%	2,29%	-3,98%
Octubre-11	1,00%	57,70%	0,81%	-50,21%	1,72%	-6,54%	2,17%	-5,02%
Noviembre-11	3,66%	265,00%	1,78%	118,18%	2,03%	18,60%	2,17%	0,00%
Diciembre-11	4,00%	9,21%	2,90%	63,18%	2,26%	11,21%	2,12%	-2,67%
Enero-12	2,38%	-40,50%	3,35%	15,67%	2,08%	-7,91%	2,18%	3,21%
Febrero-12	2,72%	14,17%	3,04%	-9,43%	2,40%	15,17%	2,25%	3,07%
Marzo-12	5,39%	98,56%	3,50%	15,42%	3,19%	33,01%	2,50%	11,06%
Abril-12	3,43%	-36,36%	3,86%	10,07%	3,59%	12,50%	2,64%	5,56%
Mayo-12	7,35%	114,22%	5,41%	40,34%	4,21%	17,30%	3,11%	17,70%
Junio-12	8,76%	19,16%	6,56%	21,12%	5,01%	19,07%	3,62%	16,55%
Julio-12	5,23%	-40,29%	7,16%	9,15%	5,49%	9,45%	3,77%	4,03%
Agosto-12	1,83%	-65,09%	5,34%	-25,39%	5,35%	-2,48%	3,85%	2,26%
Septiembre-12	2,93%	60,46%	3,34%	-37,35%	4,95%	-7,51%	4,04%	4,88%
Octubre-12	3,96%	34,98%	2,91%	-13,09%	5,04%	1,92%	4,28%	5,94%
Noviembre-12	3,56%	-9,91%	3,48%	19,88%	4,40%	-12,71%	4,27%	-0,19%
Diciembre-12	4,25%	19,20%	3,92%	12,42%	3,62%	-17,82%	4,29%	0,40%
Enero-13	2,73%	-35,81%	3,51%	-10,46%	3,20%	-11,72%	4,32%	0,82%
Febrero-13	2,01%	-26,19%	2,99%	-14,71%	3,23%	1,00%	4,27%	-1,23%
Marzo-13	6,60%	227,98%	3,79%	26,60%	3,83%	18,81%	4,36%	2,22%
Abril-13	3,27%	-50,46%	3,96%	4,67%	3,72%	-3,00%	4,36%	-0,18%
Mayo-13	3,78%	15,72%	4,55%	14,68%	3,75%	0,89%	4,05%	-7,05%
Junio-13	3,08%	-18,45%	3,37%	-25,89%	3,56%	-5,04%	3,56%	-12,07%
Julio-13	2,00%	-35,24%	2,95%	-12,43%	3,44%	-3,34%	3,29%	-7,58%
Agosto-13	2,30%	15,07%	2,46%	-16,81%	3,49%	1,45%	3,33%	1,19%
Septiembre-13	1,34%	-41,89%	1,87%	-23,71%	2,62%	-25,13%	3,20%	-3,87%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Octubre-13	2,69%	101,27%	2,10%	12,23%	2,52%	-3,78%	3,10%	-3,31%
Noviembre-13	2,92%	8,63%	2,30%	9,66%	2,37%	-5,88%	3,04%	-1,81%
Diciembre-13	4,54%	55,43%	3,37%	46,12%	2,61%	10,00%	3,06%	0,72%
Enero-14	3,43%	-24,43%	3,62%	7,45%	2,84%	8,98%	3,11%	1,73%
Febrero-14	2,89%	-15,86%	3,61%	-0,25%	2,94%	3,42%	3,19%	2,31%
Marzo-14	2,40%	-16,80%	2,90%	-19,72%	3,12%	6,06%	2,84%	-11,02%
Abril-14	2,12%	-11,91%	2,46%	-15,01%	3,03%	-2,76%	2,74%	-3,35%
Mayo-14	3,07%	44,94%	2,52%	2,31%	3,05%	0,83%	2,68%	-2,30%
Junio-14	4,42%	44,18%	3,19%	26,71%	3,03%	-0,79%	2,78%	4,00%
Julio-14	1,74%	-60,76%	3,08%	-3,70%	2,75%	-9,11%	2,76%	-0,72%
Agosto-14	2,06%	19,02%	2,74%	-10,83%	2,62%	-4,90%	2,75%	-0,62%
Septiembre-14	1,50%	-27,22%	1,76%	-35,70%	2,47%	-5,61%	2,77%	0,73%
Octubre-14	2,84%	89,09%	2,13%	20,87%	2,60%	4,98%	2,78%	0,65%
Noviembre-14	2,36%	-16,78%	2,23%	4,65%	2,48%	-4,59%	2,74%	-1,58%
Diciembre-14	2,40%	1,44%	2,53%	13,32%	2,13%	-13,81%	2,56%	-6,49%
Enero-15	1,60%	-33,26%	2,12%	-16,22%	2,11%	-0,94%	2,42%	-5,77%
Febrero-15	1,60%	-0,12%	1,86%	-12,05%	2,04%	-3,64%	2,31%	-4,35%
Marzo-15	1,31%	-17,82%	1,50%	-19,44%	2,01%	-1,42%	2,22%	-3,81%
Abril-15	2,19%	66,59%	1,69%	12,93%	1,90%	-5,48%	2,23%	0,36%
Mayo-15	2,62%	19,74%	2,03%	20,01%	1,94%	2,11%	2,19%	-1,84%
Junio-15	1,76%	-32,85%	2,18%	7,48%	1,83%	-5,52%	1,97%	-10,19%
Julio-15	2,25%	27,73%	2,20%	0,87%	1,94%	5,84%	2,01%	2,14%
Agosto-15	0,20%	-91,33%	1,40%	-36,39%	1,71%	-11,71%	1,86%	-7,47%
Septiembre-15	0,93%	378,97%	1,13%	-19,61%	1,65%	-3,39%	1,81%	-2,42%
Octubre-15	0,76%	-18,42%	0,63%	-44,19%	1,42%	-14,34%	1,64%	-9,32%
Noviembre-15	1,54%	102,49%	1,08%	71,07%	1,23%	-12,85%	1,58%	-4,20%
Diciembre-15	2,54%	64,87%	1,61%	49,81%	1,36%	10,29%	1,58%	0,51%
Enero-16	0,63%	-75,35%	1,57%	-2,54%	1,09%	-19,69%	1,51%	-4,86%
Febrero-16	1,54%	146,41%	1,57%	0,06%	1,32%	20,40%	1,50%	-0,33%
Marzo-16	0,60%	-60,84%	0,92%	-41,16%	1,26%	-3,95%	1,45%	-3,60%
Abril-16	2,71%	348,60%	1,62%	75,03%	1,59%	25,63%	1,49%	2,70%
Mayo-16	0,96%	-64,63%	1,43%	-11,86%	1,49%	-5,98%	1,35%	-9,22%
Junio-16	1,32%	37,50%	1,66%	16,61%	1,29%	-13,73%	1,31%	-2,74%
Julio-16	2,03%	53,79%	1,43%	-14,00%	1,52%	17,93%	1,29%	-1,52%
Agosto-16	0,95%	-53,25%	1,43%	-0,07%	1,42%	-6,39%	1,36%	4,95%
Septiembre-16	0,15%	-84,62%	1,04%	-27,06%	1,35%	-5,13%	1,29%	-4,57%
Octubre-16	1,68%	1.051,37%	0,92%	-11,41%	1,17%	-13,05%	1,37%	5,95%
Noviembre-16	1,39%	-17,13%	1,07%	15,91%	1,25%	6,22%	1,36%	-0,88%
Diciembre-16	1,87%	34,31%	1,64%	53,50%	1,34%	7,30%	1,30%	-4,27%
Enero-17	0,34%	-82,10%	1,20%	-27,07%	1,06%	-21,02%	1,28%	-1,69%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Febrero-17	0,47%	40,30%	0,89%	-25,52%	0,98%	-7,39%	1,19%	-6,80%
Marzo-17	0,42%	-10,64%	0,41%	-54,42%	1,03%	4,91%	1,18%	-1,17%
Abril-17	1,59%	278,57%	0,82%	102,46%	1,01%	-1,75%	1,08%	-8,15%
Mayo-17	0,39%	-75,41%	0,80%	-3,03%	0,84%	-16,37%	1,04%	-4,16%
Junio-17	0,54%	37,34%	0,84%	5,13%	0,62%	-26,57%	0,97%	-6,08%
Julio-17	4,52%	742,46%	1,83%	117,38%	1,32%	112,92%	1,18%	20,74%
Agosto-17	0,40%	-91,25%	1,83%	0,38%	1,31%	-0,68%	1,13%	-3,74%
Septiembre-17	0,21%	-46,97%	1,73%	-5,62%	1,28%	-2,37%	1,14%	0,71%
Octubre-17	1,30%	520,00%	0,63%	-63,35%	1,23%	-3,83%	1,11%	-2,81%
Noviembre-17	0,86%	-33,79%	0,79%	24,45%	1,31%	6,43%	1,06%	-3,97%
Diciembre-17	2,86%	232,37%	1,67%	112,04%	1,69%	29,43%	1,14%	7,24%
Enero-18	0,99%	-65,45%	1,57%	-6,04%	1,10%	-35,26%	1,20%	4,91%
Febrero-18	1,42%	43,03%	1,76%	11,70%	1,26%	15,42%	1,28%	6,52%
Marzo-18	1,81%	27,61%	1,40%	-20,27%	1,53%	20,87%	1,39%	8,94%
Abril-18	1,23%	-32,04%	1,48%	5,71%	1,52%	-0,72%	1,36%	-2,16%
Mayo-18	0,30%	-75,41%	1,11%	-24,86%	1,43%	-5,86%	1,36%	-0,29%
Junio-18	3,64%	1.104,97%	1,72%	55,13%	1,55%	8,75%	1,61%	18,67%
Julio-18	2,87%	-21,05%	2,27%	31,71%	1,86%	20,01%	1,46%	-9,02%
Agosto-18	0,33%	-88,44%	2,29%	0,70%	1,69%	-9,38%	1,46%	-0,14%
Septiembre-18	0,89%	167,17%	1,37%	-40,21%	1,54%	-8,88%	1,52%	3,97%
Octubre-18	0,46%	-47,58%	0,56%	-59,06%	1,42%	-7,99%	1,45%	-4,28%
Noviembre-18	1,70%	265,16%	1,01%	81,07%	1,65%	16,30%	1,52%	4,68%
Diciembre-18	2,29%	34,81%	1,48%	45,96%	1,42%	-14,02%	1,47%	-3,29%
Enero-19	0,45%	-80,52%	1,48%	-0,20%	1,01%	-28,51%	1,43%	-2,85%
Febrero-19	2,30%	414,80%	1,68%	13,41%	1,34%	31,98%	1,50%	4,97%
Marzo-19	1,05%	-54,27%	1,26%	-24,66%	1,36%	2,09%	1,44%	-4,13%
Abril-19	3,10%	195,71%	2,15%	70,05%	1,80%	31,94%	1,59%	10,63%
Mayo-19	2,91%	-6,18%	2,35%	9,46%	2,00%	11,05%	1,80%	13,38%
Junio-19	3,56%	22,07%	3,18%	35,29%	2,21%	10,35%	1,79%	-0,72%
Julio-19	2,34%	-34,08%	2,93%	-7,84%	2,52%	14,27%	1,74%	-2,62%
Agosto-19	2,65%	12,97%	2,84%	-2,94%	2,58%	2,26%	1,93%	10,83%
Septiembre-19	1,62%	-38,63%	2,20%	-22,62%	2,68%	3,84%	2,00%	3,21%
Octubre-19	2,82%	73,85%	2,36%	7,27%	2,63%	-1,72%	2,19%	9,67%
Noviembre-19	3,51%	24,25%	2,64%	12,08%	2,73%	3,76%	2,34%	6,72%
Diciembre-19	4,68%	33,39%	3,66%	38,30%	2,91%	6,70%	2,53%	8,22%
Enero-20	1,84%	-60,79%	3,34%	-8,72%	2,83%	-2,78%	2,65%	4,71%
Febrero-20	3,40%	85,13%	3,30%	-1,11%	2,96%	4,31%	2,74%	3,36%
Marzo-20	1,89%	-44,40%	2,37%	-28,26%	3,00%	1,59%	2,81%	2,63%
Abril-20	0,75%	-60,37%	2,02%	-14,94%	2,67%	-11,13%	2,62%	-6,62%
Mayo-20	0,78%	3,87%	1,14%	-43,52%	2,22%	-16,79%	2,45%	-6,48%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Junio-20	3,03%	289,59%	1,52%	33,22%	1,94%	-12,84%	2,40%	-1,92%
Julio-20	1,10%	-63,54%	1,64%	7,98%	1,82%	-6,15%	2,31%	-4,12%
Agosto-20	0,61%	-45,07%	1,58%	-3,24%	1,35%	-25,55%	2,14%	-7,11%
Septiembre-20	3,52%	480,56%	1,74%	10,16%	1,62%	19,90%	2,30%	7,14%
Octubre-20	1,92%	-45,54%	2,02%	15,53%	1,82%	12,03%	2,22%	-3,18%
Noviembre-20	3,02%	57,63%	2,82%	39,68%	2,19%	20,43%	2,18%	-1,94%
Diciembre-20	3,06%	1,22%	2,66%	-5,54%	2,19%	0,14%	2,04%	-6,47%

Préstamo B

TAA						
	3,00%		2,01%		6,00%	
Fecha	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
22/02/2021 (*)		0,00 €	(*)		0,00 € (*)	0,00 €
24/05/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
23/08/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
22/11/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
22/02/2022	25.721.269,73 €	2.576,00 €	25.154.314,24 €	2576,00 €	27.479.536,49 €	2.576,00 €
23/05/2022	16.851.060,20 €	2.069,88 €	16.648.598,00 €	2079,80 €	17.458.781,51 €	2.039,11 €
22/08/2022	11.038.426,66 €	1.794,71 €	10.948.946,71 €	1808,32 €	11.297.555,07 €	1.752,84 €
22/11/2022	5.503.888,50 €	1.616,96 €	5.350.388,09 €	1.623,33 €	5.955.045,10 €	1.570,00 €
22/02/2023	2.858.476,00 €	1.518,50 €	2.711.748,85 €	1.562,62 €	3.285.927,13 €	1.463,47 €
22/05/2023	1.831.599,05 €	1.419,52 €	1.651.292,43 €	1.395,58 €	2.354.171,73 €	1.358,89 €
22/08/2023	1.807.077,52 €	1.434,60 €	1.635.237,60 €	1.368,57 €	2.299.003,39 €	1.362,58 €
22/11/2023	1.781.598,71 €	1.402,28 €	1.618.025,63 €	1.349,31 €	0,00 €	1.321,45 €
22/02/2024	1.755.707,87 €	1.370,41 €	1.600.214,38 €	1.300,37 €	3.431.464,92 €	1.321,45 €
22/05/2024	1.731.925,65 €	1.309,89 €	1.584.422,35 €	1.319,92 €	0,00 €	1.232,67 €
22/08/2024	0,00 €	1.308,02 €	1.567.972,34 €	1.343,40 €	0,00 €	1.260,07 €
22/11/2024	2.603.794,07 €	1.308,02 €	0,00 €	1.315,35 €	405.159,16 €	1.260,07 €
24/02/2025	0,00 €	1.288,86 €	2.364.754,35 €	1.343,94 €	0,00 €	1.214,25 €
22/05/2025	0,00 €	1.192,88 €	0,00 €	1.203,86 €	0,00 €	128,83 €
22/08/2025	3.076.419,87 €	1.261,44 €	0,00 €	1.273,05 €	0,00 €	1.188,42 €
22/11/2025	0,00 €	1.232,63 €	2.806.538,91 €	1.300,72 €	408.591,01 €	1.214,25 €
23/02/2026	0,00 €	1.193,29 €	0,00 €	1.209,55 €	0,00 €	107,49 €
22/05/2026	0,00 €	1.153,95 €	0,00 €	1.169,67 €	0,00 €	103,31 €
24/08/2026	3.422.239,02 €	1.232,63 €	0,00 €	1.249,42 €	0,00 €	1.133,67 €
23/11/2026	0,00 €	1.132,74 €	3.138.454,52 €	1.209,55 €	0,00 €	1.097,49 €
22/02/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	4.876.039,5 €	1.097,49 €
24/05/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	101,21 €
23/08/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	101,21 €
22/11/2027	3.827.354,99 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	1.011,21 €
22/02/2028	0,00 €	1.076,72 €	3.528.156,97 €	1.166,70 €	0,00 €	1.022,33 €
22/05/2028	0,00 €	1.053,31 €	0,00 €	1.079,59 €	0,00 €	100,10 €
22/08/2028	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	5.618.779,6 €	1.022,33 €
22/11/2028	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	0,00 €	928,1 €
22/02/2029	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	0,00 €	928,1 €
22/05/2029	4.439.393,12 €	1.041,61 €	0,00 €	1.067,60 €	0,00 €	891,75 €
22/08/2029	0,00 €	997,30 €	4.107.783,31 €	1.103,58 €	0,00 €	921,81 €
22/11/2029	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	921,81 €
22/02/2030	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	6.231.341,8 €	921,81 €
22/05/2030	0,00 €	964,78 €	0,00 €	996,51 €	0,00 €	783,98 €
22/08/2030	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	810,6 €
22/11/2030	5.036.725,16 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	810,34 €
24/02/2031	0,00 €	926,92 €	4.693.352,04 €	1.052,49 €	0,00 €	827,96 €
22/05/2031	0,00 €	857,90 €	0,00 €	894,72 €	0,00 €	766,38 €
22/08/2031	0,00 €	907,20 €	0,00 €	946,14 €	0,00 €	810,34 €
24/11/2031	0,00 €	926,92 €	0,00 €	966,71 €	7.525.061,18 €	827,96 €
23/02/2032	0,00 €	897,34 €	0,00 €	935,86 €	0,00 €	668,38 €
24/05/2032	0,00 €	897,34 €	0,00 €	935,86 €	0,00 €	668,38 €
23/08/2032	6.277.833,73 €	897,34 €	5.377.229,93 €	935,8 €	37.773.547,27 €	668,38 €
22/11/2032	0,00 €	786,26 €	0,00 €	840,71 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2033	0,00 €	794,90 €	0,00 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2033	0,00 €	777,62 €	0,00 €	831,47 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2033	0,00 €	786,26 €	0,00 €	840,71 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2033	0,00 €	794,90 €	0,00 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2034	0,00 €	794,90 €	6.179.075,25 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2034	7.498.369,56 €	768,98 €	0,00 €	715,30 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2034	0,00 €	660,76 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2034	36.936.840,59 €	660,76 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2035	0,00 €	0,00 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2035	0,00 €	0,00 €	0,00 €	715,30 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2035	0,00 €	0,00 €	6.863.478,81 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2035	0,00 €	0,00 €	34.470.015,29 €	616,63 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/11/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/02/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/05/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/08/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/02/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/11/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/02/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/02/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/05/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/08/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	144.000.000,00 €		144.000.000,00 €		144.000.000,00 €	

Préstamo B

TAA						
3,00%		2,01%		6,00%		
Fecha	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto
22/02/2021 (*)		0,00 €	(*)		0,00 € (*)	0,00 €
24/05/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
23/08/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
22/11/2021	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	2.548,00 €	0,00 €	248,00 €
22/02/2022	25.721.269,73 €	2.576,00 €	25.154.314,24 €	2576,00 €	27.479.536,49 €	2.576,00 €
23/05/2022	16.851.060,20 €	2.069,88 €	16.648.598,00 €	2079,80 €	17.458.781,51 €	2.039,11 €
22/08/2022	11.038.426,66 €	1.794,71 €	10.948.946,71 €	1808,32 €	11.297.555,07 €	1.752,84 €
22/11/2022	5.503.888,50 €	1.616,96 €	5.350.388,09 €	1.623,33 €	5.955.045,10 €	1.570,00 €
22/02/2023	2.858.476,00 €	1.518,50 €	2.711.748,85 €	1.566,62 €	3.285.927,13 €	1.463,47 €
22/05/2023	1.831.599,05 €	1.419,52 €	1.651.292,43 €	1.493,58 €	2.354.171,73 €	1.358,89 €
22/08/2023	1.807.077,52 €	1.434,60 €	1.635.237,60 €	1.468,57 €	2.299.003,39 €	1.362,58 €
22/11/2023	1.781.598,71 €	1.402,28 €	1.618.025,63 €	1.493,31 €	0,00 €	1.321,45 €
22/02/2024	1.755.707,87 €	1.370,41 €	1.600.214,38 €	1.400,37 €	3.431.464,92 €	1.321,45 €
22/05/2024	1.731.925,65 €	1.309,89 €	1.584.422,35 €	1.419,92 €	0,00 €	1.232,67 €
22/08/2024	0,00 €	1.308,02 €	1.567.972,34 €	1.343,40 €	0,00 €	1.260,07 €
22/11/2024	2.603.794,07 €	1.308,02 €	0,00 €	1.315,35 €	405.159,16 €	1.260,07 €
24/02/2025	0,00 €	1.288,86 €	2.364.754,35 €	1.343,94 €	0,00 €	1.214,25 €
22/05/2025	0,00 €	1.192,88 €	0,00 €	1.203,86 €	0,00 €	128,83 €
22/08/2025	3.076.419,87 €	1.261,44 €	0,00 €	1.273,05 €	0,00 €	1.188,42 €
22/11/2025	0,00 €	1.232,63 €	2.806.538,91 €	1.300,72 €	408.591,01 €	1.214,25 €
23/02/2026	0,00 €	1.193,29 €	0,00 €	1.209,55 €	0,00 €	107,49 €
22/05/2026	0,00 €	1.153,95 €	0,00 €	1.169,67 €	0,00 €	103,31 €
24/08/2026	3.422.239,02 €	1.232,63 €	0,00 €	1.249,42 €	0,00 €	1.133,67 €
23/11/2026	0,00 €	1.132,74 €	3.138.454,52 €	1.209,55 €	0,00 €	1.097,49 €
22/02/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	4.876.039,5 €	1.097,49 €
24/05/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	101,21 €
23/08/2027	0,00 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	101,21 €
22/11/2027	3.827.354,99 €	1.132,74 €	0,00 €	1.154,02 €	0,00 €	1.011,21 €
22/02/2028	0,00 €	1.076,72 €	3.528.156,97 €	1.166,70 €	0,00 €	1.022,33 €
22/05/2028	0,00 €	1.053,31 €	0,00 €	1.079,59 €	0,00 €	100,10 €
22/08/2028	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	5.618.779,6 €	1.022,33 €
22/11/2028	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	0,00 €	928,1 €
22/02/2029	0,00 €	1.076,72 €	0,00 €	1.103,58 €	0,00 €	928,1 €
22/05/2029	4.439.393,12 €	1.041,61 €	0,00 €	1.067,60 €	0,00 €	891,75 €
22/08/2029	0,00 €	997,30 €	4.107.783,31 €	1.103,58 €	0,00 €	921,81 €
22/11/2029	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	921,81 €
22/02/2030	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	6.231.341,28 €	921,81 €
22/05/2030	0,00 €	964,78 €	0,00 €	996,51 €	0,00 €	783,98 €
22/08/2030	0,00 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	810,68 €
22/11/2030	5.036.725,16 €	997,30 €	0,00 €	1.030,10 €	0,00 €	810,34 €
24/02/2031	0,00 €	926,92 €	4.693.352,04 €	1.052,49 €	0,00 €	827,96 €
22/05/2031	0,00 €	857,90 €	0,00 €	894,72 €	0,00 €	766,38 €
22/08/2031	0,00 €	907,20 €	0,00 €	946,14 €	0,00 €	810,34 €
24/11/2031	0,00 €	926,92 €	0,00 €	966,71 €	7.525.061,18 €	827,96 €
23/02/2032	0,00 €	897,34 €	0,00 €	935,86 €	0,00 €	668,38 €
24/05/2032	0,00 €	897,34 €	0,00 €	935,86 €	0,00 €	668,38 €
23/08/2032	6.277.833,73 €	897,34 €	5.377.229,93 €	935,8 €	37.773.547,27 €	668,38 €
22/11/2032	0,00 €	786,26 €	0,00 €	840,71 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2033	0,00 €	794,90 €	0,00 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2033	0,00 €	777,62 €	0,00 €	831,47 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2033	0,00 €	786,26 €	0,00 €	840,71 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2033	0,00 €	794,90 €	0,00 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2034	0,00 €	794,90 €	6.179.075,25 €	849,95 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2034	7.498.369,56 €	768,98 €	0,00 €	715,30 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2034	0,00 €	660,76 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2034	36.936.840,59 €	660,76 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2035	0,00 €	0,00 €	0,00 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2035	0,00 €	0,00 €	0,00 €	715,30 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2035	0,00 €	0,00 €	6.863.478,81 €	739,41 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2035	0,00 €	0,00 €	34.470.015,29 €	616,63 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/11/2036	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/02/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/05/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/08/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2039	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/02/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/11/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/02/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/02/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/05/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/08/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/11/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
24/05/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/08/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/11/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/02/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23/05/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
22/08/2050	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	144.000.000,00 €		144.000.000,00 €		144.000.000,00 €	

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019				Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002	90	7003	1.276	7006	1.201	7009	0,40	7012	0,35	7015	0,46		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016			
Total Morosos					7005	1.276	7008	1.201	7011	0,40	7014	0,35	7017	0,46	7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12	7020		7021	18.918	7024	18.527	7027	5,57	7030	5,13	7033	5,40		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	266	7025	380	7028	0,08	7031	0,11	7034	0,08		
Total Fallidos					7023	19.185	7026	18.907	7029	5,65	7032	5,24	7035	5,47	7036	Glosario de Términos

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		
	0850		1850		3850
	0851		1851		3851
	0852		1852		3852
	0853		1853		3853

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL II -FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO


CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Bono A - ES0358969006	48,00	44,36	43,68	Nota de Valores 4.9.4
Bono A - ES0358969006	1,50	0,30	0,46	Nota de Valores 4.9.4
Préstamo B	1,50	0,30	0,46	Nota de Valores 4.9.4
Préstamo B	10,00	53,40	54,11	Nota de Valores 4.9.4
Préstamo B	48,00	44,36	43,68	Nota de Valores 4.9.4
Bono A - ES0358969006	10,00	53,40	54,11	Nota de Valores 4.9.4
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
Préstamo B	9,95	4,19	4,12	Modulo Adicional a la Nota de Valores 3.4.6.2
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
		16,61	16,10	3.4.2.2. Modulo Adicional
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto



Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de MADRID RESIDENCIAL II, Fondo de Titulización de Activos.

Amortización de los valores emitidos: En la última Fecha de Pago del año, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización secuencial de la Serie de Bonos. La totalidad de la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicó al Bono.

Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses del Prestamo B: En la última Fecha de Pago del año no se produjo la postergación en el pago de los intereses del Prestamo B, por no darse las condiciones para ello, de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

Fondo de Reserva: el Nivel del Fondo de Reserva Requerido no se ha reducido en la última Fecha de Pago del año, por no cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el nivel del Fondo de Reserva se encuentra dotado en su nivel requerido, no habiendo sido necesaria la utilización de esta mejora de crédito, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

Contrapartidas: Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

D^a. Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RESIDENCIAL II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de marzo de 2021, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

25 de marzo de 2021

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero